



CONSEJO CURRICULAR PROGRAMA DE MEDICINA
ACTA No. 029 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
SESIÓN VIRTUAL

ACTA No. 029

Sesión virtual Consejo Curricular Programa de Medicina.

Fecha de apertura: 10 de noviembre de 2021.

Fecha de cierre: 10 de noviembre de 2021.

Hora de apertura: 2:45 pm

Hora de cierre: 8:00 pm

Número de votantes: 6

VOTANTES

Dr. Rodrigo Ocampo Mejía, director programa de Medicina

Dr. Carlos Javier Valencia Restrepo, representante de los docentes áreas básicas

Dr. Carlos Javier Zapata Barreto, representante de los egresados

Dr. Jorge Raúl Ossa Botero, representante de Internado

Dr. Deiber Betancur Saavedra, asesor de extensión del programa de medicina

Est. Stiven Ariza Pardo, representante de estudiantes

Est. Esteban Danilo Martínez Reyes, representante de estudiantes

NO VOTANTES

Dr. Gilberto García Zuluaga, representante de los docentes áreas clínicas

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Punto único. Solicitud curso intersemestral de la asignatura epidemiología específica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

Una vez verificado el quórum a través de los correos electrónicos (documento anexo), la votación de cada uno de los consejeros, para aprobar los puntos relacionados en el orden del día quedó así:

VOTOS APROBADOS:	6
VOTOS NO APROBADOS:	0
CONSEJEROS SIN PARTICIPACIÓN:	1

2. Aprobación orden del día

No se presentan modificaciones.

3. Punto único. Solicitud curso intersemestral de la asignatura epidemiología específica

A través de oficio No. RE2736 cinco estudiantes de sexto semestre solicitan la apertura de un curso intersemestral para la asignatura Epidemiología Específica. Teniendo en cuenta que deben nivelarse en sexto semestre, cumplen con prerrequisitos y únicamente tienen pendiente esta materia, Vicerrectoría Académica autorizó que el curso se realice los meses de noviembre y diciembre del presente año. Cabe mencionar que, de ser necesario, se podrá extender o retomar en el mes de enero de 2022 para su terminación y cumplimiento de créditos y actividades.

De acuerdo a lo anterior, se debe realizar el trámite respectivo de aprobación por Consejo Curricular y posteriormente Consejo de Facultad. Se aclara que los cinco estudiantes



CONSEJO CURRICULAR PROGRAMA DE MEDICINA
ACTA No. 029 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
SESIÓN VIRTUAL

están dispuestos a pagar la totalidad del curso y se propondrá al docente titular o del área de salud pública, la orientación de este.

Por último, se recuerda la importancia de dar flexibilización académica a los estudiantes para nivelar sus planes de estudio y la transición que hay entre la malla curricular nueva y antigua.

Una vez revisadas las respuestas de los consejeros, se determina aprobar la apertura del curso intersemestral.

Se acoge a lo estipulado en el artículo 55 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, esto es: "Artículo 55. Documento público en medio electrónico. Los documentos públicos autorizados o suscritos por medios electrónicos tienen la validez y fuerza probatoria que le confieren a los mismos las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

DR. RODRIGO OCAMPO MEJÍA
Presidente